

las tres preguntas a que se contrae el examen, y requiriéndose seis para la aprobación de cada una de ellas.

El Tribunal se constituirá en la forma que determina la Real orden fechada 14 de Marzo de 1911.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de todas las provincias, lo cual harán cumplir los señores Gobernadores civiles al día siguiente de recibir la Gaceta en que se inserte, debiendo enviar a esta Dirección General un ejemplar del Boletín el mismo día en que aparezca.

Madrid 15 de Octubre de 1917.— El Director general, M. de la Barrera Caro.

(Gaceta del 19 de Octubre.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2982

Subsistencias.—Circular

Como servicio presente ordeno a los Sres. Alcaldes de esta provincia que requieran a los poseedores de sustancias alimenticias determinadas en el art. 8º del Reglamento de 23 de Noviembre último, para que en el plazo de tres días presenten las relaciones júridas de las existencias de trigo, centeno, maíz, cebada, avena y sus respectivas harinas; lentejas, habas, arroz, garbanzos, aceite y patatas. El estado que remitan los señores Alcaldes a este Gobierno, será totalizado en unidades métricas, expresando las que consideren necesarias para siembra y consumo.

Como es un servicio que tiene capitalísima importancia, espero la mayor diligencia y exactitud en los datos, previniéndoles que antes de finalizar el presente mes ha de obrar en este Gobierno el resumen de los datos reclamados.

Tarragona 21 de Octubre de 1917.— El Gobernador, Salvador Montañá y René.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2983

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE TARRAGONA

Anuncio

El día 1º de Noviembre próximo y hora de las once, tendrá lugar en la casa-cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en esta capital, la venta en pública subasta de las armas ocupadas a infractores de la vigente ley de Caza.

Tarragona 20 de Octubre de 1917.— El Teniente Coronel primer Jefe, Vicente Mena Domínguez.

Juntas Municipales del Censo Electoral

Relación de los Vocales designados por las Juntas Municipales del Censo electoral y Concejales que han obtenido mayor número de votos para formar parte de las mismas en el próximo bienio y que se publica en este periódico oficial en cumplimiento a lo dispuesto en la regla decimaseptima de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907.

MORA LA NUEVA
Concejal, Fernando Castellá Escoda.

Por territorial
Vocales, Juan Nogués Algueró y Ramon Castellá Escoda.

Suplentes, Julian Sanjuan Nogués y José Pedret Roig.

Por industrial, utilidades o minas
Vocales, Salvador Milá Nin y José Losau Durán.

Suplentes, Juan Bargalló Asens y Antonio Solé Torné.

BRAFIM

Concejal, José Cardellá Rull.
Suplente, Juan Gil Massagué.
Vocal, Daniel Valdosera Cardona.
Suplente, Antonio Jané Brullas.

Por territorial

Vocales, Baldomero Gaset Figueras y Miguel Vives Ribé.

Suplentes, Isidro Vives Teixidó y Juan Recasens Ventosa

Por industrial, utilidades o minas

Vocales, Juan Mercadé Blanch y Miguel Segarra Vives.

Suplentes, Ramon Martí Tomás y Daniel Padró Valdosera.

CENIA

Concejal, Joaquín Cortiella Ferré.

Por territorial

Vocales, Alfonso Vidal Pertegás y Claudio Vidal Perolada.

Suplentes, Ramon Palau Sales y Juan Izquierdo Verge.

Por industrial, utilidades o minas

Vocales, Joaquín Vidal Vidal y Vicente Martínez Marimón.

Suplentes, José Romeu Sabaté y Froilán Jaquer Martorell.

FREGINALS

Por inmuebles, cultivo y ganadería

Vocales, Manuel Albesa Miralles y Tomás Lleti Royo.

Suplentes, José Castells López y Agustín Elies Subirats.

PERELLÓ

Concejal, Domingo Farnós Rebull.

Por territorial

Vocales, José Boyer Llaó y Enrique Llaó Mateu.

Suplentes, Juan Llaó Marco y Salvador Callau Casanova.

PAULS

Concejal, Domingo Morelló Salvadó. Idem suplente, José Lluís Salvadó.

Vocal, José Gavaldá Bosch, ex Juez.

Suplente, José Prats Llobet, Id.

Por territorial

Vocales, Joaquín Gavaldá Lluís y José Salvadó Montagut.

Suplentes, Juan Lluís Salvadó y Victoriano Gavaldá Lluís.

Por industrial, utilidades o minas

Vocales, Domingo Basco Trech y Juan Ribera Serres.

GODALL

Concejal, Ramon Villalbi Villalbi.

Por territorial

Vocales, Carlos Albiol Villalbi de Joaquín y Vicente Roda Ferré.

Suplentes, Carlos Simó Ferré y Carlos Albiol Muñoz.

Por industrial, utilidades o minas

Vocal, Jacinto Albiol Mateu.

Ex Juez, José Albiol Villalbi de Vicente.

PINELL

Concejal, Pedro Juan Guari Vallespi.

Por territorial

Vocales, Manuel Ferré Badia y Miguel J. Amposta Serres.

Suplentes, Juan Bautista Vallespi Ferrús y Esteban Martínez Montagut.

2

Por industrial, utilidades o minas

Vocales, Simón Guari Llauradó y Domingo Montagut Martínez.

Suplentes, Juan Montañá Ferré y Lorenzo Serres Montagut.

PRAT DE COMPTÉ

Concejal, Salvador Viña Pallarés.

Por territorial

Vocales, Esteban Alcoverro Malrás y Juan Borrull Lluís.

Suplentes, Francisco Cortiella Sabaté y José Mayor Franquet.

Por industrial, utilidades o minas

Vocales, José Pallarés Graciá y Miguel Valimafía Alcoverro.

REUS

Como Concejal que ha obtenido mayor número de votos en elección popular.

Luis Rojo Segarra.

Suplente, Tomás Barberá Figuerola.

Como Jefe u Oficial del Ejército, retirado

Juan Herrero Carrillo.

Suplente, Ramón Bonsón Sahún.

Como mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería.

José María Gispert Munté y Salvador Bonet Marsillach.

Suplentes, Miguel Alimbau Minguey y José Nolla Roig.

Como Presidentes o Síndicos de dos gremios industriales del Municipio.

Juan Malet Costas y José Feliu Mestres.

Suplentes, José Bofarull Roig y Jaime Segarra Constantí.

NULLES

Concejal, Pablo Domingo Sabaté.

Por territorial

Vocales, Pedro Jené Casellas y José Mulet Vendrell.

Suplentes, Francisco Vidales Calbó y Eduardo Boada Pallarés.

Por industrial, utilidades o minas

Vocal, Francisco Figuerola Musté.

VILASECA

Concejal, Juan Martí Torrademé.

Por territorial

Vocales, Salvador Guardiola Iglesias y Pedro Ferré Barenys.

Suplentes, Esteban García Purqueras y Esteban Barenys Barenys.

MASLOORENS

Concejal, José Batet Segú.

Por territorial

Vocales, José Papiol Palau y Bartolomé Batet Borrás.

Suplentes, Juan Jané Cendra y Tito Güell Morros.

VALLS

Presidente, Alfredo Padró Sanromá.

Concejal, Vicepresidente, Luis Clois Sastre.

Vocal, Estanislao Tell Bonanat, ex Juez municipal.

Suplente, Juan Ferrer Homs.

Síndicos de gremios industriales

Propietarios, Miguel Sanromá Ferrer y Juan Solé Rodón.

Suplente, José A. Sans Miret.

Contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería.

Propietarios, Juan Bautista Vives Anguera y Francisco Cisteré Voltas.

Suplentes, Pedro Roca Casas y Pedro Miatet Cartaña.

Contribuyentes por industrial

Propietario, Juan Solé Rodón.

Suplente, Miguel Jové Arnabat.

MOLÁ

Concejal, José Abelló March.

Vocal, Juan Cabré Bargalló, ex Juez.

Suplente, Tomás Bargalló Más, Id.

Por territorial

Vocales, José Salvadó Castellví y Salvador Cabré Bargalló.

Suplentes, Juan Vernet Abelló y José Peso Domenech.

Por industrial, utilidades o minas

Vocales, Juan Vernet March y Fernando Domenech Gavaldá.

Suplentes, Antonio Estivill Benet y Salvador Pelejá Vallés.

RIUDECOLS

Concejal, Juan Ciurana Cabré.

Por territorial

Vocales, José Antonio Mestre Durán y José Fortuny Baiges.

Suplentes, Antonio Borrás Mestre y Esteban Banach Coll.

Por industrial, utilidades o minas

Vocal, David Mestre Ramón.

ALEIXAR

Concejal, Juan Olesti Alberich.

Por territorial

Vocales, Sebastián Pamies Huguet y Ramon Ferraté Blanch.

Suplentes, Pablo Pamies Gili y Jaime Vernet Salvat.

Por industrial, utilidades o minas

Ex Juez, Miguel Trillas Salvat.

VILARRODONA

Concejal, Pablo Vives Montragull.

Por territorial

Vocales, Casimiro Ferrer Soler y Pedro Benet Galofré.

Suplentes, José Porta Canals y Pablo Barril Bellmunt.

Por industrial, utilidades o minas

Vocales, Andrés Domingo Massó y Antonio Saumell Solanes.

Suplentes, Sebastián Rovirosa Taragó y Ramon Busquets Rijs.

ARGENTERA</h

DOSAIGUAS
Concejal, Juan Ciurana Tarragó.
Vocal, Salvador Aragón Ciurana.
Suplente, Rafael Abelló Porqueras.

Por territorial
Vocales, Cosme Aragón Cabré y Juan Escolar Tarragó.
Suplentes, José Nolla Piqué y Casimiro Rosés Ciurana.

Por industrial, utilidades o minas
Vocal, Ramon Tarragó Olivé.
Suplente, Jaime Simó Ciurana.

FORÉS
Concejal, José Gasol Llort.
Vocal, José Tarragó Civit, ex Juez.
Suplente, José Tarragó Llobera, Id.

Por territorial
Vocales, José Foix Minguella y Antonio Gassol Solé.
Suplentes, Miguel Gasol Llort y Salvador Fabregat Anglés.

CREIXELL
Concejal, Juan Mercadé Paigés.
Vocal, Jaime Riambau Gils.
Suplente, José Hugas Mercadé.

Por territorial
Vocales, Salvador Mercadé Martell y Jaime Jané Fontanilles.
Suplentes, Emilio Casanis Martí y Salvador Gibert Esteve.

Por industrial, utilidades o minas
Vocales, Ramon Colet Martorell y Ambrosio Porta Mercadé.
Suplentes, Juan Mercadé Minguella y Pablo Guinovart Parés.

SAN JAIME DELS DOMENYS
Concejal, José Soler Mitjáns.
Vocal, Jaime Rafecas Olivella, ex-Juez suplente.
Suplente, Pablo Sendra Palau.

Por territorial
Vocales, Jaime Roig Palau y Augusto Font Gili.
Suplentes, Jaime Marcé Urgell y Jaime Ventosa Andreu.

Por industrial, utilidades o minas
Vocales, Juan Campanera Alujas y José Palau Gil.
Suplentes, Juan Sonet Maña y Juan Sicart Soler.

ALFORJA
Concejal, José Freixes Cribillé.

Por territorial
Vocales, Juan Bautista Mariné Crivillé y José Sarobé Barberá.
Suplentes, Pedro Mariné Serra y José Ávila Llaberia.

VILANOVA DE PRADES
Concejal, Antonio Tarés Inglés.
Vocal, José Villalba Montserrat, ex Juez.
Suplente, Antonio Vila Ponís, Id.

Por territorial
Vocales, Buenaventura Lladó Musté y José Espasa Sans.
Suplentes, Ramon Vilalta Domenech y José Cabré Musté.

GUJAMETS
Concejal, Domingo Ribera Arcas.
Vocal, Juan Bautista Penna Pellejá.
Suplente, José Castellví Vallés.

Por territorial
Vocales, Juan Giné Giné y José Piqué Giné.
Suplentes, José Pedrol Vallés y José Pena Giné.

RASQUERA
Concejal, Venancio Benages Miró.

Por territorial
Vocales, Francisco Piñol Bladé y José Beltri Roig.
Suplentes, Angel Custodio y José Murria Borrás.

RIERA
Concejales
Vocal, Pablo Sedó Vives.
Suplente, José Recasens Plana.

Ex Jueces municipales
Vocal, Pablo Virgili Masdeu
Suplente, Juan Recasens Bertrán.

Por territorial
Vocales, Miguel Cañellas Martorell y Antonio Mestre Rosell.
Suplentes, Pablo Plana Bertrán y Juan Cañellas Martorell.

Por industrial, utilidades o minas
Vocales, Salvador Gils Virgili y Juan Fernández Rull.
Suplentes, Juan Boronat Gavaldá y Pablo Llaurodó Vives.

CORNUDELLA
Concejal, Joaquín Cugat Bley.

Por territorial
Vocales, Baldomero Gomis Corbella y Juan Adzerías Freixes.
Suplentes, Miguel Viñes Barbat y Ricardo Corbella Simó.

Por industrial, utilidades o minas
Vocales, José Vendrell Baiget y Jaime Miró Adserias.

CANONJA
Concejal, Juan Bosch Pujol.

Por territorial
Vocales, Pablo Cernadell Pons y Pablo Jansá Qué.
Suplentes, José Olivé Qué y Francisco Dols Barenys.

Por industrial, utilidades o minas
Vocales, Juan Llop Sabaté y Sebastián Queral Veciana.
Suplentes, Joaquín Colomer Ribas y Antonio Guri Queral.

PUIGPELAT
Concejal, Ramón Plana Gaset.

Por territorial
Vocales, José Badia Jofré y Juan Pons Boronat.
Suplentes, Juan Fábregas Calbet y José Plana Aubia.

ALIÓ
Concejal, Bartolomé Catalá Ras.

Por territorial
Vocales, Juan Gené Casellas y José Batalla Segarra.
Suplentes, Florencio Figueras Robert y Lorenzo Coll Cunillera.

SOLIVELLA
Concejal, Lorenzo Monseny Sans.

Por territorial
Vocales, Tomás Tarragó Español y José Ballart Mañé.
Suplentes, Juan Armengol Tous y José Mari Sans.

MASDENVERGE
Concejal, Joaquín Axensi Ferré.

Por territorial
Vocales, José Barberá Barberá de Vicente y Joaquín Ripollés Martínez de Vicente.
Suplentes, David Roig Ripollés y José Roig Roig.

Por industrial, utilidades o minas
Vocales, Jacinto Buch Axensi y José Albiol Ferré.
Suplentes, Miguel Conde Farnós y Jaime Albesa Alsó.
Ex-Juez, José Muria Monllau.

ARBÓS
Concejal, Ramón Ribé Romagosa.
Vocal, Agustín Plana Farré.
Suplente, Andrés Font Suriol.

Por territorial
Vocales, José Gomá Escarrá y Julián Borrell Poch.
Suplentes, Francisco Bonsoms Juliávert y Antonio Suau Font.

Por industrial, utilidades o minas
Vocales, Juan Vives Jané y Francisco Amiguel Batlle.
Suplentes, Antoni Ferrer Malla y José Fábregas Suau.

BOT
Concejal, Marcos Antonio Todó Clua.

Por territorial
Vocales, Ramón Bosch Vallés y Antonio Morelló García.
Suplentes, Salvador Monge Morelló y Francisco Argullós Serrano.

CONESA
Concejal, José Segarra Pijuan.

Por territorial
Vocales, Isidro Almenara Miró y José Castellort Pujol.
Suplentes, Ramón Nuet Solé, Antonio Martí Blanch.

SAN VICENTE DELS CALDERS
Concejal, Salvador Miró Queraltó.

Por territorial
Vocales, Pablo Miró Ramón y Pablo Solé Miró.
Suplentes, Vicente Güixens Borrut y José Mercadé Caralt.

RIUDOMS
Concejal, Juan Llaurodó Jansá.
Suplente, Juan Cavallé Borrás.

Por territorial
Vocales, José Alsina Royira y Agustín Solé Anglés.
Suplentes, Juan Urgellés Muntané y Antonio Virgili Gili.

Por industrial, utilidades o minas
Vocales, Juan Simeón Ginart y Francisco Oriol Molons.
Suplentes, Antonio Fontboté Guinjoán y Tomás Llecha Codina.
Ex-Juez, Buenaventura Domenech Papió.
Suplente, Pablo María Grau Massó.

VANDELLÓS
Concejal, Francisco Guirro Pascual.

Por territorial
Vocales, José Domenech Domenech y Pedro Margalef Auvi.
Suplentes, Francisco Barceló Gil y Mariano Gil Sancho.

Por industrial, utilidades o minas
Vocales, Miguel Castellví Pallejà y Juan Castellví Vila.
Suplente, Baudilio Marina Castellví.

ALBIÑANA
Concejal, Antonio Mata Cabayol.

Por territorial
Vocales, Magín Mercadé Amigó y Pablo Casellas Riembau.

Suplentes, Pablo Juncosa Mañé y Jaime Vidal Batlle.

CONSTANTÍ
Concejal, Rafael Ferré Golorons.
Vocal, Luis Solé Coll.
Suplente, Antonio Coll Torrebadell.

Por territorial
Vocales, Pablo Rosell Recasens y Tomás Gavaldá Roselló.
Suplentes, Antonio Massó Grau y Vicente Bofarull Font.

Por industrial, utilidades o minas
Vocales, Jaime Vallvé Vidal y José Ribera Martorell.
Suplentes, Isidro Grau Ramón y José Torrens Girona.

FIGUEROLA
Concejal, Jaime Oliva Gibert.
Vocal, Juan Mercadé Mercadé.
Suplente, Jaime Balañá Vilà.

Por territorial
Vocales, Lorenzo Llorensi Montserrat y José Giró Ferré.
Suplentes, José Solanes Alberich y Antón Cloren Orga.

Por industrial, utilidades o minas
Vocales, Pedro Espolet Saperas y Jaime Vilà Ferré.

BISBAL DEL PANADES
Concejal, Ramón Miró Solé.

Ex Juez, Juan Solé Sumoy.

Por territorial
Vocales, José M. Cañellas Mercé y Juan Casellas Arbós.

Suplentes, José Garriga Vallés y Pedro Garriga Galofré.

Por industrial, utilidades o minas
Vocales, Buenaventura Pascual Solé y José Calvet Galofré.

Suplente, José Miró Borrell.

Ex Juez, Magín Guasch Solé.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de REUS durante el mes de Mayo de 1917.

Día 4.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del extracto de los Boletines oficiales de la provincia, pasando a la Comisión correspondiente el Reglamento para la circulación de automóviles que publica el núm. 105. Queda enterado el Ayuntamiento de su oficio de la Alcaldía Presidencia dando cuenta de la toma de posesión del Sr. Ciutat como Inspector de Rondas. A una comunicación del Sr. Director de la Escuela de Aprendices y de Comercio indicando la conveniencia de la provisión de la plaza de Mozo de dicha Escuela, por renuncia de D. José Gil Martín, queda nombrado para el citado empleo don D. José Oliver Cardona. De la Comisión de Fomento se aprueban los siguientes dictámenes proponiendo la concesión del permiso a D. Juan Grau Gené para reconstruir la fachada de la casa núm. 18 de la calle de San Lluís. De la de Hacienda se aprueban: uno proponiendo se autorice a la Comisión para que de acuerdo con la Alcaldía solicite y gestione del Gobierno aquellas concesiones que, acogiéndose a la ley de Autorizaciones considere beneficiosas para el Ayuntamiento; otro proponiendo se nombre una Comisión Consistorial para gestionar de Riegos y Fuerzas del Ebro, junto con otras de Tarragona y Valls, la concesión del fluido eléctrico en las condiciones ofrecidas a Huesca y Lérida; y otro proponiendo se reproduzca y amplie la instancia reclamando

los débitos del Estado por bienes desamortizados. Queda enterado el Ayuntamiento del proyecto de Reglamento del Cuerpo de Bomberos formado por la Junta Autónoma, aprobándose el articulado del mismo. Léese el acta de la subasta adjudicando provisionalmente el servicio de limpieza pública y brigada municipal a favor de don Jaime Sidós Montaner, que pasa a informe del Abogado asesor. Se aprueba la distribución de fondos para el mes y queda enterado el Ayuntamiento del estado comparativo del movimiento de reyes y recaudación en el Matadero entre los meses de Abril de 1916 y 1917. Se aprueban las cuentas de particulares. Leído un bésame mano del Sr. Comandante Militar del Cañón invitando al acto de la Jura del Estandarte por los reclutas del Regimiento de Tetuán, se acuerda asistir al mismo los Sres. Concejales que lo deseen. Se aprueba la proposición verbal hecha a la Alcaldía por la Sociedad Aguas de Reus para la devolución mediante diez letras vencedoras en otros tantos meses sucesivos, autorizándose a la misma para la aceptación de dichas letras. Se presenta una nota de Contaduría del importe del astillado de leña y se nombra una Comisión para que examine los libros y comprobantes y demás del asunto. Se acuerda el arreglo de las palmeras del Paseo de Próspero de Bofarull. Se formulán algunas mociones y preguntas sin recaer acuerdo.

Día 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior. Pasan a la Comisión correspondiente: una comunicación de la «Agrupación Excursionista» solicitando un local para instalar una exposición de aparatos monográficos para la lucha contra las moscas; e instantáneas de D. Antonio Solàns Pentíat, Jaime Torroja Roca Mora y José Ferrer Saco solicitando la plaza de guarda paseos. De la Comisión de Fomento se aprueban los siguientes dictámenes proponiendo la concesión de los siguientes permisos: a D. Joan Ferrando Gambús para cambiar repisas en balcones de la casa núm. 62 del Arrabal de Santa Ana; y a D. Francisco Roca Monner para pintar las fachadas de la casa núm. 2 de la calle de la Perla. De la propia Comisión se aprueba una proposición referente a obras en el Depósito de reserva de Caballería. De la de Aguas se aprueban: una autorizando a D. Francisco Roca Monner para tomar agua potable en la casa núm. 2 de la calle de la Perla; y otra concediendo dicha agua a la casa número 9 de la calle de Aleixar, propia de D. Juan Gay Borrás. De la de Fomento se aprueba una proposición referente a la construcción de una cloaca en la carretera de Castellvell. Léese el acta negativa de subasta sobre las obras de pavimentación de las aceras de la calle de Cervantes, quedando enterado el Ayuntamiento. Dase nueva cuenta de la subasta del servicio de la Brigada municipal y limpieza pública adjudicada a D. Jaime Sidós Montaner, y del informe del Abogado asesor sobre la capacidad jurídica del adjudicatario que se aprueban uno y otro. Léese otra de la Comisión especial sobre el astillado de la leña en la Casa de Caridad, con el informe del Sr. Arquitecto municipal que después de discutido el asunto se acuerde, enterado. Se aprueban las cuentas de particulares. Se acuerda se presente una nota del gas consumido en los últimos cinco años en el Hospital para ver si actualmente hay algún escape. Se presenta una proposición referente a los juegos prohibidos que pasa a la Comisión correspondiente. A otra referente a la compra de un sillón para

el despacho de la Alcaldía, se acuerda aplazar su resolución, y finalmente se formulán algunos rogos y preguntas.

Día 18.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Leída el acta de la anterior, queda aprobada. Pasa a la Comisión correspondiente una instancia de D. Mateo Rabassa Soler pidiendo una plaza de Guarda-paseos. De la de Beneficencia se aprueba un dictámen proponiendo se adelanten las estancias de Teresa Mosté en el Monasterio a cuenta del Contingente provincial. Se aprueban las cuentas del Hospital civil y Casa de Caridad del mes de Abril y las de fórmulas para la asistencia doméstica y dispensario. También se aprueban las de particulares. Se autoriza a la Alcaldía para observar a la Sociedad coral «El Alba» de Badalona que tiene anunciada su visita a esta ciudad. Se formulán algunas preguntas. Se aprueba una proposición para invertir unas 250 pesetas en reparaciones en el despacho de la Alcaldía.

Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Leído un oficio de la Comisión mixta de Recrutamiento referente a la satisfacción y complacencia con que ha visto la documentación de quintas del año actual, que pasa a la Comisión para que estudie la manera de recompensar el trabajo extraordinario del Sr. Secretario, así como la provisión de la plaza de Oficial de quintas. Se acuerda instruir expediente de obra ruinosa a la casa núm. 40 de la calle de San Elias y muro de cerca del patio núm. 1 de la calle del Obispo Grau, según denuncia de tales hecha por el Sr. Arquitecto municipal. De la Comisión de Fomento se aprueba un dictámen proponiendo autorizar a don Francisco Roca Monner para reconstruir la fachada de un almacén en la calle de Pavill Oriol, anexo a la casa núm. 2 de la calle de la Perla. De la de Gobierno se aprueba uno para que la «Agrupación Excursionista» obtice un local en los bajos del Hospital para instalar una exposición de aparatos contra las moscas; otro sobre adaptación del nuevo Reglamento interior de la Corporación desde 1.º de Junio próximo y otro proponiendo se suplique al Sr. Alcalde haga lo procedente para reprimir los juegos delictuosos. De la de Cementerios se aprueban: uno sobre traspaso de sepultura a favor de D. Juan Tapies Esteve; otro sobre lo propio a favor de D. Magdalena Carnicer; otro para que se termine una capilla pedida en veda por D. Evaristo Fábregas Pamies, y otro proponiendo se nombre sepulturero efectivo a D. José Domenech Anglés. Se aprueban las cuentas de particulares, dándose explicaciones de una de los señores Fargas y Bertrán sobre colocación de una tubería en la mina de Maspujols. Pasa a la Comisión correspondiente un oficio de la Asociación de Médicos de la lengua catalana invitando al Sr. Alcalde que se inscriba como protector del Congreso organizado por dicha Asociación. Léese un estado demostrativo del gas consumido en el Hospital civil durante el último quinquenio. La Comisión que fué a Tarragona para gestionar con «Riegos y Fuerza del Ebro» una rebaja en el fluido eléctrico da cuenta de su cometido, y para continuar sus gestiones se acuerda ratificar y ampliar a la misma los poderes conferidos. Tratándose de unas palabras pronunciadas por un Sr. Concejal, se promueve una discusión y se presenta un voto de censura para el Sr. Alcalde, que es desecharla. Finalmente se entera al Consistorio del cuestionario sobre las haciendas locales y de los trabajos de información que se han hecho.

Reus 17 de Septiembre de 1917.— El Secretario, José Kies.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de la fecha.

Reus 21 de Septiembre de 1917.— El Secretario, José Kies. — V.º Bº

El Alcalde, Sardá.

Núm. 2984

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Vallmoll

M. I. Sr.:

Habiendo variado las circunstancias que conciernen en este Ayuntamiento en virtud de la resolución del expediente electoral de 1915 por la cual se declaran válidas dichas elecciones, y habiendo, en su consecuencia, de tomar posesión del cargo de Concejal los cuatro electos en las mismas, cargo que les corresponderá desempeñar durante el próximo bienio, la Corporación de mi presidencia acordó rectificar el tomado en la sesión del día 7 del actual en el sentido de que las vacantes a cubrir en este Ayuntamiento sean solamente cinco ordinarias.

Asimismo acuerda dar cuenta de ello al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, rogándole se sirva disponer que el anuncio de vacantes de Concejales publicado en el Boletín oficial núm. 245 del día 11 del actual, se rectifique en el sentido indicado el correspondiente a este Ayuntamiento.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S., rogándole se sirva disponer la rectificación del aludido anuncio en el sentido de ser solamente cinco ordinarias las vacantes de este Ayuntamiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Vallmoll 22 de Octubre de 1917.—

El Alcalde, Pablo Cusidó.

M. I. Sr. Gobernador civil.—Tarragona.

Tres años sin haber delinquido de nuevo.

Y para que sirva de notificación a dicho sujeto, vecino de Valls, que nació en Tarragona, cuyo paradero se ignora, se expide el presente de dicha provincia.

Dado en Lérida a diez y ocho de Octubre de mil novecientos diez y siete. — José Avila. — El Secretario, Manuel Torres.

Núm. 2989

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez municipal de Albiol en providencia de hoy y en méritos de juicio verbal sobre reclamación de cantidad, promovido por D. Javier de Agrás, contra D. Adolfo Campdura, para que el día veinte y siete próximo, al las nueve, comparezca ante San Miguel, a fin de contestar a la demanda; previniéndole que, si no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Albiol diez y ocho de Octubre de mil novecientos diez y siete. — El Secretario, Anselmo Ricart.

Núm. 2991

Don Joan Marca Martí, Juez municipal del pueblo de Canoja.

Por el presente y en méritos de sentencia dictada en el juicio verbal instado por el Procurador D. Cayetano de Marí en representación de los hermanos D. José y D. María Vidal Soler contra D. María de los Dolores Vidal Soler, o sus ignorados herederos y en su caso la herencia vacante, sobre reclamación de cantidad, con providencia de diez y siete del actual se ha acordado sacar a pública subasta la finca embargada, que consiste en la tercera parte indivisa de toda aquella pieza de tierra partida de las «Eras o dels Horts», huerta, sita en este término municipal, cuya cabida no consta, circuado de paredes, con media hora de agua semanal de la mina llamada de los «Eras o dels Horts», en la cual había antes una pequeña casa cubierta, la cual ha desaparecido, situada en el pueblo de la Canonja y calle Versalles; queinda a Orienté, Mediodía y Poniente con Felipe Mestres, antes, y en la actualidad Francisco Dols Veciana y a Norte con dicha calle de Versalles; valorada en quinientas pesetas..... 550 pesetas.

El remate tendrá lugar el día veinte de Noviembre próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en los bajos de la Casa Consistorial de este pueblo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la misma en que ha sido valorada la finca descrita, que es el que servirá de tipo para dicha subasta.

Acto continuo del remate se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, a excepción de la correspondiente al mejor postor, la cual quedará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en su caso como parte del precio del remate. No se aceptarán posturas que no cobren las dos terceras partes del avalúo, expresándose que no se ha subido la fácia de titulos de propiedad de la referida finca.

Dado en Canoja a diez y ocho de Octubre de mil novecientos diez y siete. — Juan Marca. — Por M. de S. S. Joaquín Gimeno, Secretario.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2988

Don José Avila Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en auto de veinte y ocho de Septiembre último dictado por la Ilma. Audiencia provincial de esta ciudad, se ha declarado redimida la condena condicional de la multa de ciento veintena y dos pesetas, impuesta a Celedonio Roig Segura en causa por contrabando por haber transcurrido el plazo de